

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 106 de 1964, Eusebio Rojo López.—(202.)

El Juzgado de Instrucción de Belorado deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1962, Miguel Pérez Chamón (a) «Nene».—(210.)

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 252 de 1949, Isidro Bautista López.—(233.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 81 de 1941, Araceli Castelló Rodríguez.—(242.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 221 de 1943, José Tomás.—(243.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 375 de 1964, Francisco Molina Ochoa.—(249.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 338 de 1958, Jaime López Sánchez.—(250.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 123 de 1952, Josefa Azorín García.—(252.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 60 de 1964, Manuel Gutiérrez Pino.—(257.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1964, Manuel Gutiérrez Pino.—(258.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 288 de 1952, Teófilo Camaño López.—(261.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Luis Rodrigo Gálvez, Juez comarcal de la ciudad de Castro-Urdiales y su comarca, provincia de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas número 54/64, en los que ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Castro-Urdiales a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don José Luis Rodrigo Gálvez, Juez comarcal de la misma y su comarca, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 54/64, por lesiones y daños en accidente de circulación, siendo parte perjudicada Manuel Lombera Ugartemendía, mayor de edad, casado, minero y vecino de esta ciudad; como denunciado, Arsenio Fernández Domínguez, mayor de edad, casado, industrial y en ignorado paradero; siendo parte denunciante el Ministerio fiscal, a virtud de sumario número 109/63, seguido en el Juzgado de Instrucción de este partido, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Arsenio Fernández Domínguez, como autor responsable de la falta del artículo 586, apartado tercero, del Código Penal vigente, a la pena de trescientas pesetas de multa y reprensión privada, reservando al perjudicado las acciones indemnizatorias para que las pueda entablar, si le conviniere, en el juicio civil que por la cuantía corresponda, condenándole al denunciado al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Para caso de impago de la multa impuesta, el denunciado deberá cumplir seis días de arresto sustitutorio.

Notifíquese esta resolución al perjudicado, y en cuanto al denunciado por medio del «Boletín Oficial del Estado» para su inserción, debiéndose dar por notificado.

Firme que sea esta resolución, librese doble testimonio de la misma a la Superioridad, conforme se tiene ordenado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis Rodrigo Gálvez.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Y para que dicha sentencia sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación al denunciado, Arsenio Fernández Domínguez, en la actualidad en ignorado paradero, expidió el presente en Castro-Urdiales a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, José Luis Rodrigo Gálvez.—El Secretario (ilegible).—269.

Don Jaime Rouanet Moscardó, Juez de Instrucción de la ciudad de Morella y su partido.

Hago saber: Que en la causa 28, rollo 1018, de 1964, seguida en este Juzgado contra el reverendo don Roberto Rinnderer Hollenstein, sobre supuesta apropiación indebida, ha sido acordado el sobreseimiento libre de la misma, con todos los pronunciamientos favorables para dicho clérigo, en cuya virtud quedan anuladas las requisitorias publicadas de fecha 10 de octubre del pasado año.

Y para que conste y tenga su máxima publicidad y difusión, en cumplimiento de lo acordado, firmo el presente en Morella a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Jaime Rouanet Moscardó.—El Secretario (ilegible).—226.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 893-64, sobre imprudencia punible en accidente de circulación, ha mandado que se cite por medio de la presente al inculpado, Callejón Jena Philippe, nacido el día 9 de febrero de 1920 en Orán (Argelia), soltero, electricista, hijo de Juan José y Matilde, con domicilio habitual en la calle de Moisés, número 82, de París, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—194.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia segunda subasta de la obra del «Camino vecinal número 187, sección entre la carretera de Puente Castrelo a San Gregorio y Remoños».

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta de la obra del «Camino vecinal número 187, sección entre la carretera de Puente Castrelo a San Gregorio y Remoños», con un presupuesto de contrata de 937.689 pesetas y un plazo de ejecución de dieciocho meses, la Comisión Permanente acordó anunciarla por segunda vez y con las mismas con-

diciones aparecidas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 24 de noviembre y 2 de diciembre de 1964.

Orense, 18 de enero de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, José María López Ramón.—386-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid referente a las subastas de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 14, de fecha 19 de enero de 1965, se anuncia subasta de las obras siguientes, correspondientes al Plan de esta Comisión Provincial del año 1964:

Obra: Abastecimiento de agua de Pesquera de Duero.

Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas.
Fianza provisional: 24.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses

Obra: Abastecimiento de agua de Castrové de Cerrato

Tipo de licitación: 600.689,89 pesetas.
Fianza provisional: 12.013,80 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses

Obra: Abastecimiento de agua (acondicionamiento) de Villavaquerín

Tipo de licitación: 690.603,82 pesetas.
Fianza provisional: 13.812,07 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra: Pavimentación travesía camino local en Vega de Ruiponce.

Tipo de licitación: 299.997,87 pesetas.

Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Secretaría de la Diputación Provincial de Valladolid) durante el plazo y hora de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o con el reintegro correspondiente, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de diez a catorce horas, en sobre cerrado.

Las subastas se celebrarán en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid ante la Mesa constituida legalmente, a partir de las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las demás condiciones fijadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de la obra, acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 19 de enero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—364-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se anuncia subasta de las obras de «Acceso desde vías Renfe al dique Norte».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel anuncia a pública subasta las obras de «Acceso desde vías Renfe al dique Norte», cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (14.774.857,89).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego debidamente reintegrado, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada

se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con quince céntimos (295.497,15), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contactar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, calle de Claudio Alvar-gonzález, número 32, piso segundo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas (13) del día tres (3) de marzo próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Gijón, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, a las doce (12) horas del día nueve (9) de marzo de 1965, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., según documento de identidad núm., extendido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Acceso desde vías Renfe al dique Norte», en el puerto de Gijón-Musel, provincia de Asturias, se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 20 de enero de 1965.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario Contador, Felipe Leguina.—379-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Andújar (Jaén).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Andújar (Jaén).

El presupuesto de contrata asciende a 12.720.004,04 pesetas y la fianza provisional es de 254.400,08 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Jaén, avenida del Generalísimo, 9 y 11.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Jaén hasta las trece horas del día 22 del mes de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 1 del mes de marzo, a las doce horas.

Madrid, 23 de enero de 1965.—639-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Puerto de Santa María (Cádiz).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Puerto de Santa María (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 10.876.017,51 pesetas. Se admiten ofertas al alza, y la fianza provisional es de 217.520,35 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Cádiz, glerieta de Puerta de Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Cádiz hasta las trece horas del día 18 del mes de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 25 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 23 de enero de 1965.—640-2.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anula la subasta anunciada para contratación de las obras correspondientes al «Proyecto de instalación de alumbrado público en los interiores de manzana del polígono de La Guineueta (instalaciones)».

La Comisión Ejecutiva de ésta de Urbanismo, en sesión de fecha de ayer, acordó suspender la tramitación de la contratación de las obras del «Proyecto de instalación de alumbrado público en los interiores de manzana del polígono de La Guineueta (instalaciones)».

Por consiguiente, queda sin efecto el anuncio de subasta pública de dichas obras de instalación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, del día 9 del corriente mes, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, del día 12 del mes actual.

Barcelona, 19 de enero de 1965.—El Gerente, Vicente Martorell.—542-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Salillas.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 13, de 18 de enero de 1965, publica anuncio de segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Salillas por un tipo de contrata de 1.039.219,16 pesetas. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de diez meses, y el de garantía, diez meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 20.784,40 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número, ente-

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de núm., fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 18 de enero de 1965.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—381-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de suministros de artículos de consumo para los establecimientos benéficos provinciales.

Se saca a concurso la adjudicación de suministros de artículos de consumo para los establecimientos benéficos provinciales con sujeción al pliego de condiciones aprobado para el suministro.

Plazo, hora y sitio de presentación de proposiciones: Veinte días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; las de oficina, hasta las dos de la tarde, en la Secretaría General de la Corporación, donde se hallará el pliego de condiciones.

Lugar, día y hora de la celebración del concurso: Despacho de la Presidencia; el siguiente hábil a la terminación del plazo de publicación de los veinte días; hora de las doce de su mañana.

Modelo de proposición

Don industrial de esta plaza, acude al concurso convocado, haciendo la proposición siguiente: artículos a proveer; precio máximo de cada artículo; sujeción a las demás condiciones del pliego; formalización de la correspondiente fianza provisional y ofrecimiento de la definitiva; propuesta que formula, bajo sobre cerrado y lacrado.

Extracto del pliego de condiciones.—Se refiere el concurso a artículos de consumo para los establecimientos benéficos provinciales: aceite, carbón, garbanzos, lentejas, alubias, etc.; precio máximo de cada artículo ofrecido; plazo de un año la duración del suministro; los artículos puestos en cada establecimiento por cuenta del adjudicatario, menos para el de Ciudad Rodrigo; aportación de muestras cuando se le señale; los pedidos se harán por los Administradores según las necesidades y se abonarán los importes en un plazo de treinta a sesenta días, a contar desde la efectación del suministro; obligación de formalizar los correspondientes contratos de suministros; de cuenta de los adjudicatarios, el impuesto de Derechos reales y todos los que se puedan derivar del contrato o contratos formalizados, así como todo género de gastos y desembolsos que pueda originar la contratación, anuncios previos, etc.

Fianza provisional: El 2 por 100 del importe del precio total a que ascienda el suministro o suministros.

Fianza definitiva: El 4 por 100 sobre la misma base.

Salamanca, 19 de enero de 1965.—El Presidente, Antonio Estella.—380-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la enajenación de la draga «Euskalerría», situada actualmente en la dársena de Arpe, Erandio (Bilbao).

Objeto.—Concurso para la enajenación de la draga «Euskalerría», situada actualmente en la dársena de Arpe, Erandio (Bilbao).

Fianza.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en crédi-

tos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos Provinciales y en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Provisional.—Diez mil pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en las horas de oficina, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde en el plazo de licitación podrán ser examinadas las condiciones económico-administrativas que han de regir en el presente concurso.

Lugar, día y hora del concurso.—En la presidencia de la Corporación, el día hábil siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don en representación de según documento que acompaña, vecino de con domicilio en la calle número se comprometo a adquirir de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya la draga «Euskalerría», en el estado en que se encuentra y de acuerdo con las condiciones económico-administrativas de dicho concurso, en el precio de (en letra) pesetas.

..... de de 1965.

(Firma.)

Bilbao, 18 de enero de 1965.—El Presidente.—232-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la instalación de una o más estaciones de eliminación, destrucción o transformación de basuras domiciliarias de la ciudad.

Se anuncia concurso público para la instalación de una o más estaciones de eliminación, destrucción o transformación de basuras domiciliarias de la ciudad, de 200 a 900 toneladas diarias, por cualquiera de los sistemas hoy día conocidos y experimentados, que reúnan las debidas condiciones higio-sanitarias y técnicas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato, por tiempo no superior a treinta años, se determinará exactamente como resultado de las ofertas de los licitadores.

Para tomar parte en el concurso los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 100.000 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el contrato para la eliminación, destrucción o transformación industrial de las basuras domiciliarias de la ciudad, se comprometo a realizar, con sujeción a los términos obrantes en los documentos adjuntos y en las condiciones económicas expresadas en los mismos.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas

del hábil anterior al de la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los seis meses, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—494-2.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso de anteproyectos para la construcción de cuatro piscinas municipales.

Acordado por la excelentísima Corporación municipal, se convoca, entre todos los Arquitectos de España, un concurso de anteproyectos para la construcción de cuatro piscinas municipales, con una capacidad total de 6.000 metros cúbicos de agua, para su utilización simultánea por 2.000 personas, con un presupuesto aproximado de 10.000.000 de pesetas, sin computar el valor de los terrenos.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas hábiles de oficina.

Documentación a presentar: Memoria descriptiva, planos a escala de 1:200 y avance de presupuesto. Con carácter potestativo podrán acompañar además maquetas, perspectivas o acuarelas.

Premios:

1.º 35.000 pesetas y el encargo discrecional de la redacción del proyecto. Caso de no encomendarse éste al señor Arquitecto premiado en primer lugar, se le indemnizará con la mitad de los honorarios que correspondan a dicho proyecto.

2.º 35.000 pesetas.

3.º 17.500 pesetas.

Garantías del concurso: La documentación se presentará bajo el lema que cada concursante elija, acompañando, en un sobre cerrado y lacrado, una plica en la que conste el nombre, apellidos y dirección del Arquitecto que concurre, figurando en la cubierta del sobre el lema con que se presentan los trabajos. Solamente se abrirán las plicas correspondientes a los anteproyectos premiados.

Información: El expediente y orientaciones técnicas del concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, en el cual además se facilitan copias del pliego de condiciones que rige este concurso.

Burgos, enero de 1965.—El Secretario general.—375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabezuela por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A las doce horas del veintiún día hábil, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte 181 de estos propios y campaña 1964/1965, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos: 29.279 (a vida).
Tasación: 606.187,11 pesetas.
Precio índice: 757.733,88 pesetas.
Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Admisión de plicas: Serán admitidas desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina hasta las trece horas del día anterior, también hábil, en que haya de celebrarse la subasta.

Documentación a exigir: Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas y con otra de 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles, también a las doce horas, en las mismas condiciones.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, gestión técnica, tasas, reintegros, Derechos reales e impuesto provincial y todos cuantos lleve anexos esta subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en de de, en nombre propio (o en el de representación de don, conforme acredita con poder notarial de), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1965 para la adjudicación de los productos de resinación de 29.279 pinos a vida del monte número 181 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Cabezuela, durante el año actual, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan dicha subasta, ofrece satisfacer la cantidad de (en letra y número) si son adjudicados a su favor. (Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 16 de enero de 1965.—El Alcalde, Faustino Gómez de Miguel.—253-C.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente relativa a la subasta para la contratación de las obras de pavimentado de las calles que se citan de esta población.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 14, de 19 de los corrientes, publica el anuncio de subasta para la contratación de las obras de pavimentado de las calles Santísima Trinidad, Sagrado Corazón de Jesús, Ignacio Mas, San Roque, San Sebastián, plaza Chapi, Generalísimo, General Mola, Queipo de Llano y José Antonio, de esta población, bajo el tipo de 2.891.954,57 pesetas, que se ejecutarán en el plazo de doce meses.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte laborables, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta.

Garantía provisional: 87.758,63 pesetas. Garantía definitiva: El 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, que habita en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia

de la escritura de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la pavimentación con hormigón blindado de las calles Santísima Trinidad, Sagrado Corazón de Jesús, Ignacio Mas, San Roque, San Sebastián, plaza Chapi, Generalísimo, General Mola, Queipo de Llano y José Antonio, de Crevillente, y se compromete a verificar la obra de referencia, con estricta sujeción a lo dispuesto en los aludidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que se adjunta el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido. (Fecha y firma del licitador.)

El resto de la documentación y demás requisitos se especifican en el aludido «Boletín Oficial» de la provincia.

Crevillente, 20 de enero de 1965.—El Alcalde en funciones, Pascual Lillo Oliver.—373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gélida por la que se anuncia subasta de las obras de construcción, muros y pavimento embaldosado de la piscina municipal.

En méritos de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de diciembre de 1964, se anuncia al público la subasta de las obras de construcción, muros y pavimento embaldosado de la piscina municipal, según proyecto, pliego de condiciones debidamente aprobados y demás previsiones que obran en las oficinas municipales, para cuyas obras se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

Cuantos pretendan tomar parte en la subasta podrán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo oficial, durante el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría municipal, a las horas de oficina, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, debiendo estar los poderes que se presenten debidamente bastanteados por los Letrados don Antonio o don José María Subirachs Martínez.

Las obras deberán empezar en el plazo de quince días, a partir de la adjudicación definitiva, y quedar terminadas en el plazo de un mes, siendo el plazo de garantía de tres meses a partir de la recepción provisional.

El tipo de licitación es de 258.340,17 pesetas.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 5.167,85 pesetas, que deberá constituirse en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, alcanzando la fianza definitiva el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de y domiciliado en, número, debidamente enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras de construcción, muros y pavimento embaldosado de la piscina municipal de Gélida, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de cinco mil ciento sesenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos como garantía provisional exigida y la declaración de no

estar afecto a incapacidad ni incompatibilidad de clase alguna para concurrir a la presente licitación, a tenor de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

Gérida, 7 de enero de 1965.—El Alcalde, Remigio Torné.—248-C.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de colector general y red secundaria en la zona Norte de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la ejecución del proyecto de colector general y red secundaria en la zona Norte de esta ciudad, de conformidad a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo el tipo de diez millones quinientas treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesetas con treinta y seis céntimos (10.539.696,36).

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas y ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastantado por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

Las referidas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de trescientas dieciséis mil ciento noventa (316.190) pesetas, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación.

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva por valor del 6 por 100 del precio de adjudicación y será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma del contrato y quedar terminadas en el plazo de un año, a contar de aquella fecha.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en formación, y que para la validez del contrato el Consistorio no necesita que se le autorice especialmente, salvo la aprobación del meritado presupuesto. El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones extendidas por los Servicios Técnicos Municipales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de construcción de una colector general y red secundaria en la zona Norte de la ciudad, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 18 de enero de 1965.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—863-A.

Resolución del Ayuntamiento de Labastida (Alava) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de treinta viviendas, tipo subvencionables, en esta localidad.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta relativa a la construcción de un grupo de treinta viviendas, tipo subvencionables, en esta localidad y bajo el tipo de cinco millones ochenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (5.088.183,45), con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de la mañana, donde estará de manifiesto por el plazo indicado el expediente íntegro con el pliego de condiciones.

La garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 50.881,83 pesetas, que se harán efectivas en metálico en otra forma legal en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento.

La garantía definitiva ascenderá al tres por ciento del importe del contrato, y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas tres días después, también hábiles, ante el señor Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de enterado de las condiciones de la subasta para la construcción de un grupo de 30 viviendas, tipo subvencionables, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco realizar dicha construcción por precio de (cifra en letra y repetida en guarismos).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompaño declaración en que afirmo bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los citados artículos y documento acreditativo de haber constituido en la garantía provisional exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Labastida, enero de 1965.—El Alcalde, Francisco Amurrio.—259-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para adjudicar la prestación en régimen de arrendamiento del servicio de jardinería de esta Corporación.

En ejecución de acuerdo tomado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 14 del actual, se anuncia concurso público para la prestación en régimen de arrendamiento del servicio de jardinería de este Ayuntamiento, con sujeción a las mismas bases que regularon el que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio del pasado año.

El plazo para tomar parte en el concurso es el de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El contrato tendrá una duración de cinco años, sin perjuicio de las prórrogas previstas en la base vigésima tercera del pliego rector del concurso.

El tipo de licitación es el de 650.000 pesetas anuales, y la fianza provisional para tomar parte en el concurso, de 81.250 pesetas, ascendiendo la definitiva a pesetas 162.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Fomento) hasta

las trece horas del día en que expire el plazo de licitación, durante cuyo plazo estará de manifiesto todo el expediente para su examen por los licitadores en dicho Negociado.

La apertura de los pliegos tendrá lugar ante la Mesa correspondiente a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el periodo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de las bases del concurso para la adjudicación en régimen de arrendamiento del Servicio de Jardinería del excelentísimo Ayuntamiento de León, aceptándolas íntegramente, se comprometo a prestar tales servicios por la cantidad anual de (en letra) pesetas.

Acompaña las siguientes referencias (indíquense los documentos que las justifiquen).

(Fecha y firma del licitador.)

León, 18 de enero de 1965.—El Alcalde, 385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Macías Picavea», de esta ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Macías Picavea», de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de tipo de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Macías Picavea», de esta ciudad»).

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordina-

rias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintiseis mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de enero de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa Carlos (Balears) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reforma de las Casas Consistoriales, habilitación de mercado y dependencias comerciales y dos viviendas».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a pública subasta la contratación de las obras de «Reforma de las Casas Consistoriales, habilitación de mercado y dependencias comerciales y dos viviendas», que se verificará según las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

El tipo de subasta es de quinientas ochenta y cinco mil doscientas tres pesetas setenta y cinco céntimos (585.203,75 pesetas) a la baja, sujetándose las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, al modelo que al final de este edicto se inserta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de veinte y sello de la Mutualidad de diez, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma de las Casas Consistoriales, habilitación de mercado, dependencias comerciales y dos viviendas». A dichas proposiciones se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional fijada en 11.704,07 pesetas (consignada en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales), el carnet de responsabilidad de empresa y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad

no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953. Estas proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado.

El adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses, estableciéndose una sanción al contratista de quinientas pesetas por día de demora en la terminación. El importe de las obras se hará efectivo con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Todos los gastos originados por el expediente de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Reforma de las Casas Consistoriales, habilitación de mercado, dependencias comerciales y dos viviendas», se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villa Carlos, 15 de enero de 1965.—El Alcalde.—376-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un grupo electrógeno con destino a suministrar fluido eléctrico a obras de interés turístico en la isla de Lanzarote.

Objeto del concurso.—Adquisición de un grupo electrógeno con destino a suministrar fluido eléctrico a obras de interés turístico en la isla de Lanzarote y de las siguientes características:

Generador de corriente alterna trifásica con aislamiento para trópicos y contra humedad, protección antiparasitaria, de las siguientes aproximadas características:

Potencia: 140 KVA. 112 KW.
Velocidad: 1.500 r. p. m.
Tensión de servicio: 220/380 V.
Coeficiente de rendimiento: 0.8 Cos phi.
Frecuencia: 50 Hz.

Motor Diesel, refrigerado por aire, de 170 H. P. de fuerza continua y permanente, de 1.500 r. p. m.

Todo ello montado en bastidor o base común de acero, soldado eléctricamente y con todos sus accesorios y elementos.

Tipo de licitación.—Hasta unas 625.000 (seiscientos veinticinco mil) pesetas.

Plazo de suministro.—Treinta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y entregado en el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Pliego de condiciones.—Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 291, de 22 de diciembre de 1964, el cual se encuentra de mani-

fiesto en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Garantía provisional.—Doce mil quinientas pesetas (12.500), que se constituirá en la Caja de la Corporación o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Las proposiciones, que se presentarán en sobre cerrado, dentro del que se incluirán todos los documentos y Memoria que se consideren oportunos acerca de las condiciones técnicas, así como a las de pago y precio, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, de estado, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición de un grupo electrógeno por el excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, con destino a suministrar fluido eléctrico a obras de interés turístico en la isla de Lanzarote, oferta (reseñará todas las características, marcas, etc.) en la cantidad de (en letra y número) pesetas, puesto sobre muelle de Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación.—Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de diez a trece, en sobre cerrado y lacrado, cuya leyenda será: «Proposición para el concurso de adquisición de un grupo electrógeno por el excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote».

En los sobres, que comprenderán la totalidad de los documentos, llevarán unido el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, y consignará, de conformidad con la Orden de 11 de septiembre de 1956, si se trata de producto nacional o producto extranjero.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran los veinte días de presentación de proposiciones y en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas.—1.ª El acto de apertura se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.

2.ª Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre insular de cinco pesetas, así como otro insular de diez pesetas en la constitución de la fianza.

3.ª El bastanteo de poderes está a cargo del Secretario general de la Corporación.

4.ª Los gastos de toda clase de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 4 de enero de 1965.—El Secretario general, Antonio M. Millán López. Visto bueno, el Presidente, José Ramírez Cerdá.—366-A.